



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
PRESENTE

En referencia al reactivo, **C.1.4; REALIZA EL INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS)**; se informa que el Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, durante el periodo **Enero-Junio 2023**, no tiene a su cargo monumentos arqueológicos, artísticos e Históricos, por lo que no generó información al respecto; sin embargo semestralmente se publica en el Portal del Fideicomiso, el formato con la leyenda de **“NO APLICA”**, con el cual se da atención al Artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dicho informe está disponible para consulta del público en general en:
<https://fes.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/SEVAC/2T./C.1.4.pdf>

Atentamente

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel
Directora de Administración del Fondo para el Desarrollo
Económico y Social de la Ciudad de México

BGE/jfacm



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FES CDMX
Fondo para el Desarrollo Económico
y Social de la Ciudad de México

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

REALIZA EL INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

NO APLICA

Elaboró

Lic. Beatriz Galindo Esquivel
Directora de Administración

Autorizó

Lic. Leonor Gómez Otegui
Directora General